

La correspondencia para asuntos de la Administración se dirigirá á Santiago Riesco, Director del periódico. No se devuelven los escritos.

EL FEDERAL SALMANTINO.

Los escritos que se remitan para su insercion, se dirigirán al Director del periódico. Anuncios á precios convencionales.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Se publica los domingos.

Fuera de Salamanca—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de Juan Sotillo.—Béjar, D. Rufino Raulet.—Ledesma, D. Rufo Periañez.—Peñaranda, D. Salvador Liaño.—Sequeros, D. Ramon Rodriguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuentes.—Alba de Tórmes, D. Francisco Barés Sanchez.—Vitigudino, D. Julian Herrero.

SE ACERCA EL DIA.

Los tiempos de la redencion se aproximan; la sociedad marcha, á través de mil obstáculos, á la realizacion del nuevo ideal.

El dia de la reparacion está muy cercano. ¡Ay de ti, pueblo español, si permaneces en tu criminal quietismo en presencia de los acontecimientos que se preparan!

Tus cadenas serán de nuevo remachadas, tu libertad quedará para siempre en las manos de los déspotas, de los verdugos del hombre.

Y en vano exhalarás cruentos gemidos. Súplicas, ruegos, ayes y desesperacion, todo será inútil.

Tú lo has querido, tu has contribuido con horrible indiferencia á labrar tan grande desdicha.

No te quejes, pueblo español, no te quejes cuando ya no tenga remedio.

Tuviste en tu mano el poder y lo has despreciado.

Pudiste en un momento concluir con todas las tiranias de la tierra y no hiciste caso de tu poder inmenso.

No te quejes, no llores tanta desgracia. Hoy estás á tiempo, mañana sería tarde.

Porque el momento se acerca, la hora suprema está para sonar y á tu impulso caerán envueltas en el polvo las caducas instituciones que nos han arruinado y envilecido.

España entera se halla profundamente conmovida; la patria de tantos héroes y de tan esclarecidos sábios arde en deseos de ver planteado el imperio de la justicia y del derecho.

La justicia, que las instituciones monárquicas han hecho huir de la tierra, el derecho que los reyes han hollado y escarnecido.

El reinado de la justicia y del derecho, que simboliza la república democrática federal.

La indignacion popular, por tanto tiempo comprimida, se ha manifestado ya en un punto importante de la Península.

Nuestros correligionarios del Ferrol, aquellos honrados y laboriosos obreros, han enarbolado la bandera roja, que representa el cambio político y el cambio social, que las necesidades de la época reclaman.

Nada importa que una incomprensible indignidad haya conseguido sofocar el movimiento iniciado en el Ferrol.

Nada importa que los santones el partido republicano se hayan hecho los sordos al escuchar el grito sacrosanto, lanzado por nuestros hermanos de Galicia.

Los buenos republicanos, los que ansian el momento de concluir con lo existente, bendicen á sus hermanos, los del Ferrol, y lamentan de todo corazón que las demás provincias no hayan secundado tan nobles as-

piraciones, propósitos tan levantados y patrióticos.

La pronta terminacion de aquel respetable movimiento nos sorprende; las sombras del mas cruel misterio envuelven á las causas que en ello influir pudiesen.

Pero el dia de la justicia se acerca y en tonces podremos apreciarlas en todo su valor.

Entonces comprenderemos lo que hoy es incomprensible.

El momento se acerca; este periodo horrible de transicion toca á su término.

La bandera roja que ha tremolado en el arsenal del Ferrol no ha sido aniquilada.

Se ha eclipsado tan solo.

Que no puede ser aniquilada la justicia, la verdad, el derecho, la moralidad mas absoluta.

Y esto simboliza la bandera tremolada en el FERROL por nuestros hermanos, no el pillaje, no el incendio, no la devastacion, como entienden algunos de nuestros enemigos.

El partido republicano federal no quiere esas desdichas para la patria, no quiere el pillaje y la destruccion que deshonraría su bandera.

Bien saben nuestros enemigos, esos mismos que quieren arrojarnos tan fea mancha, que el partido republicano es eminentemente moral, es amante entusiasta del derecho.

Que examinen las tristes, pero gloriosas páginas de la insurreccion federal en el año 1869, que estudien todos los movimientos revolucionarios que desde Setiembre de 1868 ha verificado el partido republicano federal, y se presentará á su vista como el primer acto, como el mas solemne mandato de los revolucionarios el de «Pena de muerte al ladrón!»

A un partido que principia por fijar en todas las calles y plazas, en todos los edificios y en todas las barricadas un lema como este, no puede acusarse de querer el pillaje, el incendio y la devastacion.

Pero, si esto no quiere, ansia que llegue el momento de hacer justicia y esta la hará cumplida á grandes y pequeños, á ricos y pobres, á todo el que haya sido causa de nuestra ruina y de la miseria de nuestra patria.

La bandera roja, lábaro sacrosanto de la República federal, es el símbolo de la justicia y del derecho. ¡Cuándo llegará el momento en que la veamos flotar al viento de uno á otro confin del continente ibero!

El disgusto profundo que en todas partes se observa nos augura que el reinado de la justicia se acerca.

El mismo temor de los gobernantes nos lo patentiza; se teme con fundamento que estable la tormenta, porque todos los esfuerzos que se hagan para contenerla han de ser inútiles. ¡Tal es su poderío! tan grandes son

las fuerzas acumuladas! Los signos, precursores de la tempestad, han aparecido.

La insurreccion del Ferrol es la chispa que indica la existencia de la mina, es el relámpago que nos anuncia la proximidad de la tormenta.

Pero nada conseguiremos, si esas diferencias de conducta, que han separado por algunos meses á los republicanos, no desaparecen al momento, uniéndose todos para la obra comun, para conseguir el fin único á que todos aspiramos.

Union y energía en los dias de prueba que se aproximan.

Que la accion sea una y simultánea en todas partes, pues de otra manera no haremos jamás otra cosa que aumentar el catálogo de los mártires y dar nuevo vigor á nuestros adversarios políticos.

Que aprenda el pueblo republicano lo que conviene hacer, estudiando las causas que sofocaron el grandioso movimiento federal del año 1869.

Que no haga caso de las provocaciones de los gobiernos, y cuando haya de obrar sea en relacion, no aisladamente.

Porque los dias de prueba están muy próximos.

Estemos preparados, no olvidándose ni un momento de que es condicion necesaria la union y la simultaneidad.

La situacion es crítica, vivamos muy alerta.

Retiramos el original que teníamos preparado para dar cabida á la siguiente importante exposicion que dirige á las cortes la Comision provincial de la Diputacion en contra del ruinoso proyecto de presupuestos, presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de Hacienda. Como el Federal habia llamado la atencion y se habia ocupado en los números anteriores, siquiera fuera ligeramente de lo mismo que hoy hace la Comision nos alegramos que esta ilustrada corporacion á quien felicitamos por su interés hacia los pueblos, eleve su voz á la Representacion Nacional con el fin de evitar la aprobacion de un proyecto que habria de traer fatales consecuencias á las Provincias y á los municipios.

He aquí la exposicion:

A LAS CORTES.

La Comision provincial de Salamanca, que ha visto el Proyecto del Presupuesto de gastos é ingresos del Estado, se cree en el deber de llamar la atencion de los Sres. Diputados y Senadores que lo han de discutir y aprobar, para que tengan á bien negar su voto á diversas partidas consignadas en el mismo, cuya egecucion ha de ser completamente imposible realizar así por los Ayuntamientos como por las Diputaciones.

La demostracion de este aserto es sumamente sencilla, y bastarán ciertas indicaciones para llevar al ánimo de los ilustrados representantes de la Nacion la conviccion mas profunda, así de la injusticia é improcedencia de los nuevos impuestos, como de la imposibilidad material absoluta de que sean realizados.

Es la primera partida con que el Ministerio

pretende recargar los ya abrumados presupuestos municipales y provinciales, la que se refiere al sostenimiento del culto y clero. Para dulcificar esta carga aparenta el Proyecto una especie de regalo, autorizando a los Ayuntamientos para plantear el antiguo impuesto de consumos; y pareciéndole sin duda algo excesiva esta especie de donacion, inmediatamente la restringe pidiendo el 15 por 100 del total de los ingresos de todos los presupuestos municipales y provinciales, que, como luego demostraremos, es un impuesto triplicado, por que habrá de pagarse, por lo menos, un 45 por 100. ¿Y creerán las Cortes que los Municipios, tan agoviados hoy hasta el punto de no poder satisfacer sus mas sagradas obligaciones, como son la instruccion y la beneficencia, han de poder levantar esta nueva carga, cercenándoles sus ingresos e imponiéndoles a la vez otra multitud de obligaciones entre las cuales no olvidamos la guardia rural? Indudablemente que no. Y es bien seguro que si este Proyecto llegase a ser ley, los Ayuntamientos, en su mayoría, se considerarían dispensados de la obligacion de pagar el culto y clero, y los eclesiásticos tampoco tendrían el valor moral bastante para pedir una retribucion ó indemnizacion, así por sus trabajos como por los bienes que poseyeron, á unas Corporaciones que no se han incautado de sus bienes. Opinarán seguramente que el Gobierno se ha propuesto por este medio indirecto proclamar la completa independencia del Estado y de la Iglesia, y librarse de la carga del sostenimiento del culto y clero que hasta hoy ha venido figurando en el Presupuesto general del Estado, siquiera sea en concepto de indemnizacion de los bienes desamortizados. Si existe la obligacion de pagar el clero, será el Estado quien deberá satisfacerla, puesto que es el que se incautó de los bienes de la Iglesia; y si no hay tal obligacion, porque se considere la religion como una necesidad moral é individual, déjese al particular, que de ella use, pagar el servicio; mas no se grave nunca á los presupuestos municipales y provinciales, porque estos nada tienen que indemnizar.

La segunda imposición que nuevamente se consigna en el Proyecto es la que tiene por objeto incautarse el Estado del quince por ciento del total de los ingresos de los de consumos. Este nuevo ingreso para el Erario, no solo mata en su origen los presupuestos municipales y provinciales en compensacion de la antigua contribucion, puestos municipales y provinciales tomándoles la mejor y mas sana parte, sino que además hace imposible su formacion regular y ordenada, no pudiéndose preparar uno solo que nivele los ingresos con los gastos, si ha de satisfacer las justas necesidades de los pueblos ó provincias. Mas no es esto solo, sino que si nos permitiera la frase la ilustracion y antecedentes del Sr. Ministro de Hacienda, diríamos que ó no sabe lo que pide al reclamar de una manera tan absoluta el 15 por ciento del total de los ingresos de los presupuestos municipales y provinciales con el fin de obtener para el Erario 60.000.000 de reales, ó si realmente conoce toda la extension de aquel pedido, ha debido decir ingenuamente á los representantes del país que lo que parece un 15 por ciento es por lo menos un 45 y por consecuencia que aquellos números donde se lee millones de reales, debe entenderse que son ciento ochenta millones los que realmente han de ingresar en las arcas del Tesoro.

Y como esta Comision provincial tiene el profundo convencimiento de cuanto afirma y desea llevarle al ánimo de los Poderdantes del País, acompaña la demostracion inmediata. Para ello fijémosnos en una cantidad cualquiera de los presupuestos provinciales; por ejemplo en la de 1.000 reales que se necesita para pagar una mensualidad de cualquiera de los catedráticos del instituto. Como la Diputacion ha de traer estos 1.000 reales á sus arcas pidiéndolos á un Ayuntamiento ó pueblo á que le correspondan según reparto anterior, para entregarlos íntegros al supuesto catedrático, resultará que necesariamente ha de repartir mayor cantidad al pueblo para que despues de sufrir un primer 15 por ciento de descuento en su presupuesto municipal, sea posible rebajar otro 15 por ciento al llegar á las arcas provinciales; y finalmente otro 15 por ciento al recibirló el interesado. Así que

el Ayuntamiento á quien solo pide hoy la Diputacion 1.000 reales, mañana, si el Proyecto llegará á ser ley, tendrá que reclamarle 1.176 reales y 40 céntimos, y el Ayuntamiento en cuestion habrá de consignar en su presupuesto 1.384 reales. Estos 1.384 reales por el mero hecho de figurar en el presupuesto municipal, sufren el descuento del 15 por ciento que importa 207 reales 60 céntimos y quedan reducidos á 1.176 reales 40 céntimos. Esta cantidad al llegar á las arcas provinciales se halla gravada con otro 15 por ciento, porque tiene, como en el presupuesto municipal, su partida equivalente en los gastos, cuyo nuevo 15 por ciento asciende á 176 reales y 46 céntimos, quedando líquidos 999 reales y 94 céntimos para pagar al catedrático que hemos supuesto. En resumen, que para obtener 1.000 reales escasos ha sido preciso pagar al Tesoro público 384 reales y 06 céntimos, sin perjuicio del nuevo impuesto sobre el sueldo, que de otro 15 por ciento ha de pagar el precitado catedrático del instituto. Resulta, pues, que todas las cantidades que las Diputaciones consignen en sus presupuestos, para cualquiera atencion, ya sea para beneficencia, instruccion, obras públicas ó calamidades, antes de llegar á emplearse traen un gravamen ó disminucion de 38 reales y cuarenta y tantos céntimos por ciento, y que las que se destinan al pago del personal sufren además otro 15 por ciento, ó un 12, según la cuantia del sueldo del empleado; viniendo á ascender el impuesto que combatimos hasta el 53 y 40 céntimos por ciento, por las cantidades que se destinan al pago de empleados que tengan mas de ocho mil reales de sueldo. Queda por tanto plenamente demostrado que aquel 15 por ciento que pide el Sr. Ministro de Hacienda, con relacion á los presupuestos provinciales asciende á un 38 y medio por ciento en las cantidades que se destinan á obras y servicios, y es mas del triple, puesto que se eleva al 53 y 40 céntimos por ciento en las que se destinan al pago del personal.

Temeraria pecar de molesta esta Comision provincial si insistiese mas en demostrar la monstruosidad de un Proyecto, que ha de gravar una misma cantidad hasta por dos y tres veces antes de llenar su objeto, antes de consumirse, y la gran perturbacion que, una vez aprobado, produciria en los presupuestos provinciales y municipales.

Si de un presupuesto provincial pasamos á fijar nuestra atencion en otro municipal encontraremos el mismo oneroso gravamen, si bien solamente duplicado. Empiézase por tomar el 15 por ciento del total de los ingresos, que es completamente igual que si se dijese del total de los gastos; pues cada partida que se pone en el ingreso responde á un gasto equivalente, y despues se descuenta otro 15 por ciento al llegar á manos del empleado que recibe su sueldo. Consecuencia necesaria de todo, que los Ayuntamientos han de elevar extraordinariamente sus presupuestos de ingresos para que puedan completar sus gastos, y que á medida que imprescindiblemente elevan aquellos ingresos asciende el importe del 15 por ciento que del total se toma el Estado.

¿Y no es una verdadera anomalia gravar con un 15 por ciento todos los servicios municipales y provinciales entre los que hay algunos tan sagrados como los medicamentos de los pobres enfermos, la lactancia de los expósitos y la alimentacion de los ancianos imposibilitados?

Por otra parte, si el enunciado impuesto se plantea en sustitucion de la antigua contribucion de consumos, que se dice se concede á las corporaciones populares (aunque nada realmente se las da, pues hoy ya la tienen); lo mas justo y racional seria que el 15 por ciento gravase tan solo sobre los ingresos que por este concepto se calculasen á cada localidad; mas nunca sobre el total de los que tienen, porque entre ellos hay algunos, como los intereses de las inscripciones de la Renta perpetua, que sufren ya otra tribucion especial del cinco por ciento.

El tercero y último impuesto sobre que la Comision provincial debe llamar la atencion de las Cortes, es el que se refiere al descuento sobre los sueldos de los empleados municipales y provinciales. Desde el dos y medio por ciento con que hoy contribuyen, se intenta elevarlo hasta el 12, 15 y 20, equiparándolos á los que sirven direc-

tamente al Estado y comprendiéndoles en el decreto de 28 de Setiembre de 1871. La enormidad de este nuevo impuesto se comprende sin mas que fijarse en los reducidos sueldos que disfrutaban estos funcionarios, que apenas alcanzan á cubrir sus mas perentorias necesidades. Por otra parte, si no gozan ninguno de los derechos propios de los servidores del Estado, como son las cesantías y jubilaciones, ¿será justo equipararlos en los gravámenes? De ningun modo. Y solo deben ser considerados como los empleados que sirven á particulares, y quizá de peor condicion, puesto que están sujetos á los cambios que consigo lleva la política y la administracion.

Las Cortes, pues, en su elevada rectitud, es bien seguro que, inspirándose en los sanos principios de la justicia y de la equidad, no han de querer recargar con un nuevo tributo tan oneroso á una clase que de ningun privilegio ni derecho especial goza; sirviéndose en otro caso considerar sus años de servicio como si directamente se prestaran al Estado.

Insistir en las consideraciones á que se prestan las ideas ligeramente enunciadas seria ofender la ilustracion de ambas Cámaras, por cuya razon y comprendiendo el noble patriotismo que á todos sus miembros inspira, concluye esta Comision provincial

Suplicando á los Cuerpos Colegisladores tengah á bien desechar el Proyecto del Presupuesto del Estado, en cuanto se refiere á los tres impuestos objeto de esta exposicion, pues en otro caso la vida municipal y provincial quedar á muerta sin poder llenar su mision. A la satisfaccion de tan justos deseos quedarán reconocidos todos los Ayuntamientos y Diputaciones de la Nacion.

Salamanca 22 de Octubre de 1872.—El Vicepresidente, *Patricio A. Andrés Montalvo*.—Vocales, *Petronilo Orea*.—*Mariano de Cáceres*.—*A. Jacinto Orellana*.—*Matias Blanco*.—El Secretario, *Serafin Arenzana*.

Las sombras del mas absoluto misterio envuelven las causas que han podido motivar la pronta terminacion del movimiento federal verificado por nuestros correligionarios del Ferrol.

Cuanto mas detallados son los datos que llegan acerca de ese suceso importantísimo, nos convencemos mas de que allí se ha cometido una indignidad, no dirémos por quien, no es ocasion oportuna, pero si que todos nuestros lectores conocen á los traidores y farsantes, cuyos nombres serán entregados mas adelante á la exhecracion pública.

He aquí los últimos detalles recibidos y, despues de leerlos, digan nuestros lectores, si puede comprenderse la rápida terminacion del movimiento iniciado en el Arsenal del Ferrol.

«De todos los datos reunidos resultaba que los sublevados contaban con cerca de 2.000 hombres con 50 cañones montados, pudiendo montar 200 más, entre los cuales se destacaban por su gran importancia 33 lisos de calibres superiores y tres Barríos transformados por el sistema Pallisser, rallados, de 22 y 18 centímetros, de efecto útil sobre bindaje de 13 y 14 centímetros á 1.000 metros de distancia, con un número enorme de proyectiles de todas clases, con pólvora de cañon para 800 disparos; y, finalmente, no haciendo mencion de las armas blancas y de las cortas de fuego, con 159 carabineros Berdan, 1.500 fusiles ingleses y españoles en buen estado de servicio, 100.000 cartuchos embalados, pólvora para 50.000 la dotacion ordinaria del Berdan, y en el taller de armeria una máquina de balas que tiraba 50 por minuto.

El arsenal, poco conocido por la generalidad en sus condiciones militares, es susceptible de una gran defensa en las puertas del Parque y del Dique; en cuyos puntos los edificios, sala de armas, talleres de recorrida cuerpos de guardia, almacenes, factoria de máquinas y el antiguo edificio de las herrerías tienen por sus condiciones y solidez bóvedas á prueba, gran número de vanos y espaciosas azoteas, los elementos necesarios para una gran resistencia como últimos atrincheramientos que no podían vencerse sin artillería gruesa.

Así resultaban dos grandes centros de resistencia, independientes uno del otro, en el parque y en el dique, que harían imposible el ataque por

tierra sin las correspondientes piezas de batir; siendo de notar que el que posea el arsenal es dueño de la ría no estando dominada por algun buque blindado, y por consiguiente, mientras éste no llegase, estaban en actitud los insurrectos de poder intentar operaciones sobre los almacenes de pólvora, víveres y carbon; y que con la frecuencia de aguas en el país y con el combustible abundante para destilar el agua y hacerla potable se proporcionaria toda la necesaria, teniendo además leña, carbon y víveres.

Los elementos con que contaba la plaza se reducian á dos obuses lisos de 15 centímetros con 28 tiros; seis de montaña de á ocho, rayados, con 62 tiros; un mortero de á 24, dos de 32 y alguna que otra pieza de pequeño calibre.

Discurso y rectificación del Sr. Navarrete en las sesiones del 16 y 17 de Octubre de 1872, en contra del proyecto de ley, llamando 40.000 hombres para el reemplazo de este año.

SEÑORES DIPUTADOS:

Aunque sea solo por apartarme de una tradicion ó costumbre de los oradores parlamentarios, enemigo resuelto de todas las tradiciones, voy, sin ocioso preámbulo, sin afectar turbacion, ni lingir modestia á entrar derechamente en mi propósito de combatir el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 40.000 hombres, que más bien debería llamarse proyecto de suicidio del partido radical.

No hace todavía un mes, encontrábame yo en Andalucía, en los pueblos de mi distrito, y no traspasaba los umbrales de la casa de ningun obrero, sin que una madre, una hermana, ó una prometida esposa me preguntara, si era cierto que se habian concluido para siempre las quintas; si podian abrigar la confianza de que no aconteceria esta vez lo mismo que tantas otras; y al darles yo la seguridad de que el Gobierno lo habia prometido solemnemente, y á mi entender lo cumpliria, las sonrisas de sus labios eran clara muestra de las bendiciones que desde el fondo de sus almas enviaban á los que concluian para siempre con esa ley bárbara, con esa ley infame, conculcadora de todos los derechos del hombre.

Y es verdad, Sres. Diputados; yo creí de buena fé que la quinta se habia abolido para siempre; yo no pude nunca imaginarme, por más que sabia que nunca el tino fué atributo progresista, que rayase tan alta la demencia del partido radical. ¿Qué dirán ahora á aquellas madres, aquellas hermanas y aquellas prometidas esposas de los obreros, y digo de los obreros, porque son ellos los que sufren la afrentosa correa de la quinta, cuando vean perdidas sus ilusiones, con el proyecto de ley que se discute! sus ayes y sus imprecaciones harán cundir por todas partes el desprestigio del Gobierno, y fácil la subida al poder de los partidos más reaccionarios, cuando pregonen por todas partes los lastimados por esa ley, que esos partidos son superiores al radical, porque al menos no agravan el crimen de la tiranía con el delito del engaño. He dicho el delito del engaño, y debia haber añadido: y la negrura de la ingratitude.

El partido radical subió al poder, si mal no recuerdo, en 13 de Junio último, despues de haber combatido rudamente sus periódicos el sorteo de mozos hecho por el Sr. Srgasta, y manifestado que sus amigos caberian para siempre con la quinta; que cuando ellos subieran al poder no sucederia como ya otras dos veces despues de la revolucion de Setiembre por culpa de la coalicion, por no haber podido ellos realizar el dogma radical en toda su pureza. El primer documento que publicó el Gabinete radical despues del 13 de Junio fué la circular del 25 del mismo mes, donde decia el Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Si así no fuese (habla del caso de no concluirse la insurreccion carlista), el Gobierno sabrá vencer la rebelion contando con la lealtad inquebrantable del ejército y la armada y el patriótico esfuerzo de la fuerza ciudadana, á cuyo armamento consagrará especial cuidado.»

Pero hay más todavía. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pocos dias antes de las elecciones, asistió á una reunion de los electores del distrito del Centro y allí dijo: «¿Qué magnífica situacion la del Gobierno; si quiera sea yo su Presidente, permítidme este rasgo de inmodestia! ¡que magnífica situacion repito, no habiendo recogido ni un periódico... ni exigido la quinta, aunque se necesitaban los soldados!»

Los mozos sorteados y sus familias sí que pueden decir ahora, con más razon que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros: ¡qué magnífica situacion la nuestra y que formalidad tan admirable la del partido radical! Y léngase en cuenta, Sres. Diputados, que esto lo decia el Sr. Presidente del Consejo de Ministros á los electores del distrito del Centro, hace dos meses, cuando la rebelion carlista segun manifestó dias pasados el Sr. Ministro de la Guerra, era más potente que hoy.

Decia, por último, el Sr. Ruiz Zorrilla en la reunion de los electores del distrito del Centro:

«Nosotros hemos de llevar al Congreso todos los proyectos de ley que hemos prometido al país cuando estábamos en la oposicion, porque si hacemos gala de ser hombres honrados como particulares, tambien habiamos de serlo como hombres públicos.»

«Hemos prometido la abolicion de las quintas y matrículas de mar, y el primer proyecto de ley que se presente á las Cortes para la organizacion del ejército, dirá en su artículo primero lo siguiente: *Quedan abolidas para siempre las quintas y matrículas de mar.*»

Efectivamente, el primer proyecto de ley que el señor Presidente del Consejo de Ministros ha leído en esa tribuna, dice así en su artículo 1.º: «Se llaman á las armas 40.000 hombres de los ya sorteados, con destino al reemplazo del ejército permanente en el año actual.»

Y el art. 3.º dice así: «Art. 3.º Todos los mozos á quienes hubiere cabido la suerte de soldados y lleguen á ingresar en caja, servirán por el tiempo de seis años: tres en el ejército activo y tres en reserva; entendiéndose que disfrutará de este beneficio y demás que concede el nuevo proyecto de organizacion del ejército, en el caso de que dicho proyecto llegue á promulgarse como ley...» Yo no quiero comentar esto, yo no quiero calificar esto, porque para hacerlo como se merece, seria necesario perder la calma, seria necesario emplear terminos muy duros, pero esto solo basta para hacer comprender, que no es el tino, que no es la cordura el atributo esencial del partido progresista, ni el partido radical el llamado á hacer que fecundicen en los pueblos de España las corrientes de la libertad. Pero he dicho que este Gobierno agravaba el delito del engaño con la negrura de la ingratitude, y así es la verdad.

(Se continuará.)

REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

Manifestacion. El Domingo á las 11 de la mañana tuvo lugar en esta culta y democrática población la anunciada contra las quintas y matrículas de mar.

Los manifestantes hicieron uso de uno de los mas sagrados derechos consignados en el título 1.º de la Constitución en medio de un órden admirable y propio de los pueblos, que aman las instituciones libres.

La concurrencia fué numerosa, mucho mas si tenemos en cuenta que la inmensa mayoría de los concurrentes son republicanos, habiendo asistido así como por casualidad, algunos de los radicales menos caracterizados en este partido.

Notamos tambien la ausencia de los carlistas, pero lo observamos sin estrañeza, puesto que en el asunto, objeto de la manifestacion, profesan ideas absolutamente contrarias á las del gran partido republicano federal.

De manera que la manifestacion fué exclusivamente republicana y fué además numerosa, aunque otra cosa diga *La Correspondencia de España*, periódico ministerial de todos los gobiernos.

Restanos tan solo decir que los manifestantes, por conducto de la Comision organizadora, entregaron dos exposiciones, una al Sr. Gobernador accidental y otra á la Excma. Diputacion provincial, las cuales no podemos insertar por su mucha extension. En ellas se pide al Congreso de los Diputados se sirva desaprobar el proyecto de ley, que pide 40.000 hombres para el reemplazo de este año y el que trata de la organizacion del ejército para lo sucesivo, y como precedente necesario la abolicion inmediata del injusto y odioso tributo de sangre.

Nada esperamos de los hombres que hoy se hallan al frente de los destinos de la patria, nada de sus promesas, nada de su mentido amor á los derechos individuales y á la democracia; pero tendremos siempre la satisfaccion de haber protestado una vez mas contra este borron de las modernas sociedades, la esclavitud del hombre.

No cumpliriamos con nuestro deber de periodistas si, antes de concluir esta reseña, no participásemos á nuestros constantes favorecedores, que la Excma. Diputacion provincial ha remitido la exposicion, que se la entregará, á uno de los Diputados á Cortes de la provincia, para que la presente en el Congreso, escribiendo á los demás Diputados y Senadores para que la apoyen, si sus convicciones á ello no se opusieran.

Ahora veremos si algunos señores Diputados cumplen las palabras solemnemente empeñadas á sus electores de que *votarian por la inmediata abolicion de las quintas y matrículas de mar.*

Rectificacion. La hacemos con gusto del siguiente suelto, que publica nuestro querido colega *Angel* 1.º en su número 21.

«Ha sido denunciado *El Federal Salmantino* por haber copiado unos sueltos de *Angel* 1.º»

Parece que el fiscal los ha considerado ofensivos á la dignidad augusta de *D. Angel*.

VI.

es la consecuencia de añejas y estupidas preocupaciones, no es de insensatos ni de enemigos del público reposo.

Los insensatos y los enemigos del órden son los que ocultan *la verdad al pueblo por el egoismo.* Esos son los que cometen un crimen de trascendencia, porque *niegan el progreso y quieren sostener* las preocupaciones, el fanatismo y la ignorancia origen de multitud de males.

Tal es el violento furor que devora á los dominadores teocráticos al ver derrumbarse sin poder terrenal y ultra-mundano que no solo consideran ya á la razon enemiga de la fé, sino que la suponen, tambien enemiga del hombre.

Pero esta es una preocupacion mas que no necesitamos combatir. Dejemosles que en su oscura metafísica y en su incomprensible teología llena de misterios y de confusos problemas se espacien por la region de lo desconocido. Ese es un campo en que jamas harán progresos, pues les sucederá lo que á los ciegos que despues de andar largos años entre callejuelas, jamas podrán dar una idea de lo que es la fachada del más insignificante de sus edificios.

Para nosotros la razon no es la enemiga, sino la compañera del hombre. Es el guia seguro que dirige sus pasos. Mas como entre nuestros lectores pudiera haber alguno que llevase sus ojos vendados—pues creemos habrá algun apreciable cura de los que han leído el folleto que vamos á combatir que lea nuestra reputacion le suplicamos se coloque en actitud de ver, sin que el fanatismo, la preocupacion y el respecto al pasado turve su vista.

Solo abriendo sus ojos á luz de la razon podrán hacerse cargo con fruto de nuestras observaciones. Alejen la preocupacion de considerarnos *a priori* enemigos del órden y de la verdad. El campo donde vamos á

VII.

penetrar no esta rodeado de misterios ni vamos á partir de lo desconocido para cimentar la refutacion—Nuestro campo lo conocen todos. Es el campo social donde la filosofía especulativa y practica tienen solida-base en lo conocido.

No siendo vuestro reino *de este mundo* ni lo conocido la base de vuestras mas profundas elucubraciones cuidaremos no inquietaros en ese campo asazmente desconocido para todos, y sobre el que no podriamos decir, mucho, por esta misma razon, fundadamente. Dejen á un lado la preocupacion de mirar todo lo antiguo como bueno y lo moderno como malo. Resignense por un momento á dar á la razon el valor logico que por si tiene sin que la autoridad y la fé encadenen su criterio.

Vamos á tratar cosas muy humanas y la naturaleza de hombre será el fundamento de nuestras teorías. El ser y sus derechos, el individuo y sus relaciones sociales, serán el punto de partida para nuestras apreciaciones. Difícil es el problema, pero al resolverlo, no invocaremos en nuestro apoyo ridiculas preocupaciones, antes las combatiremos donde quiera que las encontremos, aunque seamos poco reverentes con el pasado y nada tolerantes con los errores del *cooperador en el cultivo de esta interesante viña del Señor.*

Para esto necesitamos una institucion que nos sirva de punto de apoyo y de guia en el camino de la verdad. Necesitamos un organismo que nos permita ver las cosas como son, y no como nos las presentan los intereses particulares. Necesitamos un organismo que nos permita ver las cosas como son, y no como nos las presentan los intereses particulares. Necesitamos un organismo que nos permita ver las cosas como son, y no como nos las presentan los intereses particulares.

Alabo yo el *talentazo* de ese promotor fiscal: ¿pues no sabe que D. Angel no aprecia la dignidad?...

No ha sido el fiscal, caro colega, sino el Sr. Saenz de Santa María, Gobernador accidental de esta Provincia, el que ha hecho tal fazaña.

Y por esta razón y en consideración al *talentazo* de que nos habláis en vuestro suelto y que alabáis, como se merece y es de justicia, le proponíamos en el número anterior para la gran Cruz de María Victoria y empleo de Gobernador en propiedad de una provincia de primer orden.

Rectifique V. D. Angel lo del promotor fiscal; alabando el *Talentazo* de un joven *accidental*.

Baile. El domingo 13 del corriente celebró baile la Amistad Salmantina, como teníamos anunciado, tan concurrido como todos los que dá esta Sociedad. Hoy vuelve á repetirse de 8 á 12 de la noche en atención al tiempo y con objeto de que sus socios, artistas, puedan divertirse y descansar para dedicarse al siguiente día á sus habituales ocupaciones. No omitiremos el elogio que se merece la Junta directiva por sus acertadas disposiciones, como el Sr. Canto por la novedad de las piezas que ejecuta con la inteligencia y maestría que tanto distinguen á este Profesor. En la fonda se asiste toda clase de cenas y bebidas.

La España radical. Hemos oído á diferentes Peones camineros lamentarse del incomprensible y grandísimo retraso que experimentan en sus pagas, mientras que sus respectivos jefes cobran con estricta puntualidad. Y, con efecto, en tanto que á los primeros se les adeudan por lo menos dos ó tres mensualidades, los jefes reciben las suyas á los dos ó tres días de vencidas, esto es, al corriente.

Esto ni es justo ni es humanitario. Los Peones son pobres, que no cuentan con otros recursos que su escaso jornal de seis ó siete reales, y si no cobran, como les sucede, con puntualidad, tienen que comprar sus alimentos al fiado, abonando, por ello el sobreprecio que los despiadados vendedores señalan y sin embargo, se les paga con retraso de dos ó tres meses.

Y en cambio cobran á mes corriente los jefes, que son personas acomodadas y de sueldos crecidos, que pueden proporcionarles sendos ahorros y por tanto que pueden resistir mejor el atraso de sus haberes. Comprendemos perfectamente que jefes y subalternos corrieran la misma suerte, pero no acertamos con la causa de ese singular privilegio, como no sea la de que los Peones son de esa clase desheredada, á que ha dado en llamarse cuarto estado, ó sea los hijos desgraciados del pueblo.

Reinaba Enrique 2.º cuando, si mal no recordamos, teniendo en cuenta la pobreza y escasez de recursos de la clase obrera, se dió una ley imponiendo la obligación de pagar á los operarios *diariamente* sus jornales. Esto en el siglo XIV, y hoy, en el siglo XIX, en este siglo pomposamente titulado del progreso, se dan las pagas primeramente á los ricos que á los pobres y se consiente

que estos vivan envueltos en la miseria durante meses y meses por no satisfacerles á su tiempo el producto de su trabajo y de su sudor.

Y, para concluir con esta reseña de lo que aquí pasa, haremos constar que no solamente los sueldos, sino las indemnizaciones son pagadas puntualmente á los jefes, padeciendo tan injusto retraso las mezquinas pagas de sus subalternos.

Esperamos de quien intervenga en este asunto ponga un pronto y eficaz remedio á lo que denunciarnos hoy á la faz de la provincia y de España entera haciendo que la justicia sea igual para todos, que el bien como el mal alcance á jefes y subalternos de igual manera, ya que no se haga en pro de los últimos todo el favor que la caridad nos manda y ordena.

¡Abajo los privilegios!
¡Que la justicia sea igual para todos los ciudadanos!

Enhorabuena. Se la damos muy entusiasta al claustro de la facultad de Medicina, así como á los numerosos hijos de esta provincia que se dedican á tan humanitaria carrera por la R. O. últimamente publicada, declarando *oficiales* los títulos expedidos por aquel claustro.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Muchos Ayuntamientos que han pedido las copias de las actas-poderes para firmarlas, aun no las han devuelto. Es de lamentar el abandono ó indiferencia de las Corporaciones en un asunto tan importante como el de la liquidación de sus bienes de Propios vendidos por el Estado. No conocen que cuanto mas tiempo pierden, mas trabajo cuesta luego obtener las liquidaciones, dificultándose el cobro de intereses, por las apremiantes atenciones que pesan sobre el Tesoro público, cuyos apuros aumentan de día en día.

Si los presupuestos presentados á las Cortes, son aprobados, es indudable que aquel podrá fácilmente atender al pago de los intereses devengados por las láminas de la Deuda que posean los Ayuntamientos, pero si no las tienen no cobrarán cantidad alguna, dejando pasar la época de desahogo en el Tesoro, que luego es difícil vuelva á presentarse dadas las enormes cifras en que aumenta la Deuda pública.

Hay necesidad de que las actas-poderes de los Ayuntamientos, sean bastanteadas por el Fiscal de la Deuda; pero son tantos los poderes que tiene al examen la Fiscalía, que generalmente pasan quince días ó mas antes de que toque el turno para el despacho. El Sr. Briones no ha podido aun obtener el bastanteo de un gran número de ellos pertenecientes á esta provincia y á la de Avila.

Esta tramitación y otras no menos pesadas en las Direcciones de contabilidad y de la Caja de Depósitos, deben tenerlas presentes los Municipios que apenas confieren el poder, ya creen que es cosa hecha el pago de Intereses y la emisión de Láminas. Sean las Corporaciones mas activas y no duden del éxito en la liquidación, que esta se consigue si el Agente es constante en sus gestiones en las dependencias del Estado, como no puede menos de serlo, puesto que su remuneración no la percibe mientras no logre hacer efectivos los créditos.

La Comisión permanente de la Diputación provincial,

ha acudido á las Cortes con una muy razonada Exposición, combatiendo el proyecto de presupuestos del Señor Ministro de Hacienda, en la parte que se refiere al pago de la dotación del culto y clero por los Ayuntamientos y Diputaciones, al impuesto del 15 por ciento sobre el total de los ingresos de los presupuestos provinciales y municipales y al descuento sobre los empleados del Municipio y provincia que por dicho proyecto se eleva hasta el 12, 15 y 20 por ciento como los del Estado.

En la exposición de que se trata, se demuestra perfectamente que el nuevo impuesto del 15 por ciento se convierte en mas del 38 por ciento con relación á los pagos que se hacen para Beneficencia, Obras públicas é Instrucción y con respecto á los destinados á personal en un 45 por ciento, puesto que el Estado exige el 15 por término medio á todos los sueldos.

Conocidas son las dificultades con que los Ayuntamientos y Diputaciones vienen luchando hoy para soportar un gasto, se han agotado ya todos los recursos despues de que la propiedad sufre un gravamen del 35 por ciento para contribuciones del Tesoro y arbitrios Municipales, si aquella llega á aprobarse, la riqueza se gravará mas considerablemente, puesto que las Corporaciones quedan autorizadas para imponer como recargo sobre el Cupo de Territorial hasta un 30 por ciento, que viene á ser el 9 mas en la riqueza imponible.

De ningún modo puede el país soportar los nuevos gravámenes cuando tanto trabajo le cuesta pagar los impuestos que ahora rigen, que todos los Ayuntamientos, pequeños y grandes, secundan la reclamación de la Diputación, que todos los Propietarios é Industriales se reúnan en cada localidad y tomando el ejemplo de la Asociación de contribuyentes de Madrid, Cádiz y Barcelona acudan á las Cortes pidiendo que no aprueben el proyecto del Sr. Ministro. No se trata de cuestiones políticas, y es preciso que estas se olviden ante el peligro que corre de arruinarse la agricultura y la industria de las que dependen en absoluto todas las clases de la Sociedad.

Digna es de elogio la Comisión de la Diputación al acudir á la Representación Nacional en defensa de los intereses de sus administrados. Ojala los Diputados á Cortes y Senadores de esta Provincia secunden el celo de aquella levantando su voz en el Congreso y Senado; ninguna ocasión mas propicia de que demuestren amor y patriotismo por el País, haganlo así, tengan la abnegación de separarse un momento del mezquino interés político que les liga al Gobierno y atiendan al verdadero deber de los representantes de los contribuyentes impugnando nuevos y mas vejatorios impuestos. No pierdan de vista que, votandolos, contribuyen á que el mal general sea causa de la caída del Gobierno que ellos apoyan.

ULTIMA HORA.

A las once de esta mañana celebra el cuerpo escolar una manifestación pública en obsequio de los que han gestionado la concesión á favor de la facultad de Medicina, de que hablamos en otro lugar.

Imprenta Provincial, á cargo de Juan Sotillo.

I.

El monopolio y la organización privilegiada del trabajo no deben sostenerse.

LOS GREMIOS.

La desaparición de los *gremios* ha sido en concepto del Dr. Garriga una pérdida considerable para el obrero y para la sociedad, pues en su opinión «no puede negarse que de ellas derivaban inmensos bienes.»

Al hundirse aquellos al grito de libertad el obrero vino á trocar su «hermoso canto de la fraternidad en Dios» en ese «canto brutal que ha oído la Europa, ese canto amenazador y rabioso:» «La sangre impura riegue nuestro suelo» Estas son sus palabras.

Basta hacerse cargo de estas líneas para formar juicio de los razonamientos en que el Ilustre Prelado de Salamanca se apoya al sostener el régimen gremial. No son en verdad los principios económicos los que guían su acerada pluma, ni la evangélica humildad es la que le inspira tan benévolas frases.

Pero ¿cómo habría de acudir á la ciencia social para sostener una institución que hace largos años está relegada al olvido? ¿Cómo había de defender en el terreno económico los gremios despues del proceso de Turgot y de su edicto condenándolos á desaparecer por prejuicios para el Estado, para el comercio, para la industria y para el salario?

Esto no era posible porque la fórmula *abajo el monopolio y el privilegio. «paso á la concurrencia»* ha puesto término á la organización privilegiada del trabajo y al reglamentarismo gremial restituyendo á la personalidad humana parte de la autonomía que la había sido arrebatada por el despotismo político y teocrático.

V.

Intentar reformas para lo mas escogido de la *viña de Señor* es epidémico delirio de imaginaciones calenturientas y estraviadas por el error á que conducen la ciencia y la razón, enemigas de la fé.

Nada de innovación dicen sin cesar esos oscurantistas. Es necesario conservar á todo trance la antigua sociedad, porque sino, caerán sobre los impíos que pretenden reformarla las iras celestes y nuevo diluvio ahogará el género humano para operar una nueva regeneración.

¡Ridícula preocupación!

Los restos de antiguas instituciones pueden ser dignos de mas ó menos respeto, no lo negamos. Pero inviolables y sagrados jamás.

Empero sobradamente comprendemos lo que significa para los partidarios del *statu quo* la inviolabilidad del pasado. Es una superstición mas que favorece el *autoritarismo clerical*. Mal podrian combatir los progresos del día sino se valieran de la ciencia, experiencia y autoridad de nuestros padres. Nuestros abuelos, aunque realmente eran ignorantes, son para ellos profundos é ilustrados sabios. Ya se vé *¡pagaban los diezmos y primicias que los impíos han arrebatado!*

Las instituciones, los usos, las costumbres conservadas por largo tiempo á cuya sombra se levantó la *teocracia* para dominar el universo, no pueden menos de ser consideradas por ellos como sagrados restos del pasado. Prescindir de ellas es emanciparse la humanidad de la perpetua tutela y autoridad de los ancianos en el tecnicismo científico. Mas para los interesados en conservar el abuso, el privilegio, el error, el fanatismo, la ignorancia y la autoridad es cometer un crimen, un horrible atentado contra la sociedad.

Combatir la miseria; aspirar al mejoramiento social; defender al pobre pueblo desposeído injustamente de todo beneficio y condenado tan solo al sufrimiento, que